

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

Con fecha 31 de julio de 2018, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, ha dictado resolución de alcaldía número 2018/720 por la que se acuerda delegar en la Primera Teniente de Alcalde, doña Beatriz Fernández Moreno cuantas competencias se confieren a la Alcaldía como órgano de contratación, en el contrato tramitado mediante procedimiento abierto trámite simplificado para el servicio del catering del comedor escolar municipal con motivo de la existencia de causa de abstención prevista en el artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Anuncio número 2479

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>